



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Junta Local de Gobierno*

## **RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO**

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *"cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)"*

## **RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE MARZO DE 2016.**

### **Asistentes:**

Alcaldesa Presidenta: Dª. CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ y D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS

Concejales: D. OSCAR BLANCO HORTET, y Dª MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO y Dª MARIA ELENA LARA ANDÚJAR

Secretario Accidental: D. ANDRÉS COUSO TAPIA

Interventor General: D. ANGEL ANTONIO BRAVO DE LOPE.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Dª LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ



## Acuerdos y resoluciones

### DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

La Junta se da por enterada de las resoluciones judiciales y de responsabilidad patrimonial que a continuación se enumeran y aprueba se practique lo que exija el cumplimiento de los diferentes fallos y sentencias, dando traslado a los Servicios de Intervención y de Tesorería, una vez conocido en todos los casos el informe emitido por el Letrado Consistorial o los Servicios municipales competentes en relación a cada una de las resoluciones:

Dación de Cuenta de Resolución Judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid, de fecha 14 de diciembre de 2015, en Procedimiento Abreviado 83/2014

Dación de Cuenta de Resolución Judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 28 de Madrid, de fecha 15 de enero de 2016, en Procedimiento Abreviado 552/2014

Dación de Cuenta de Resolución Judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, de fecha 3 de febrero de 2016, en Procedimiento Abreviado 307/2014

Dación de Cuenta de Resolución Judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 23 de Madrid, de fecha 1 de febrero de 2016, en Procedimiento Abreviado 391/2015

Dación de Cuenta de Resolución Judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid, de fecha 17 de febrero de 2016, en Procedimiento Abreviado 325/2014

## ASUNTOS ECONÓMICOS.

### **RELACIÓN DE FACTURAS**

La Junta aprobó por unanimidad una relación de facturas por importe total de 584.556,03 €, correspondientes a una póliza de seguros de responsabilidad civil (35.872,09 €), Gestión de la Escuela Infantil El Regajal durante enero de 2016 (19.851,83 €), Gestión del servicio público en la modalidad de concesión del Teatro Real Coliseo Carlos III durante enero de 2016 (23.350,94 €), ampliación del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos durante enero de 2016 (33.353,17 €) y Gestión de los servicios de higiene urbana en enero de 2016 (472.128 €)

### **PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNANZA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVAL DEPOSITADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN LA ACADEMIA DE OFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL DE ARANJUEZ.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior sobre devolución de aval bancario a la UTE encargada de las obras del nuevo edificio de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil en Aranjuez. El aval, por valor de 628.329,91 €, estaba depositado en la Tesorería Municipal como garantía del fraccionamiento solicitado en su día para el pago del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. La Junta conoció el informe favorable elaborado por la Sra. Recaudadora Municipal

**EXPEDIENTES DE URBANISMO.****PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO SOBRE IMPOSICIÓN DE MULTA COERCITIVA EN EXPEDIENTE OBRAS EN C/ PRÍNCIPE.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre imposición de multa por infracción urbanística a los responsables de una obra en un local de la Calle Príncipe, por incumplimiento de la orden de restauración que les había sido remitida, dando traslado del expediente de disciplina Ministerio Fiscal, por si se hubiera cometido delito de desobediencia, y a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Aranjuez. La Junta conoció previamente los requerimientos efectuados, los informes técnicos y jurídicos emitidos por los servicios municipales competentes, así como las actas levantadas por la Policía Local.

**PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO SOBRE IMPOSICIÓN DE MULTA COERCITIVA EN EXPEDIENTE OBRAS EN C/ ALMÍBAR.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre imposición de multa por infracción urbanística a los responsables de una obra en local de la Avenida Plaza de Toros, por incumplimiento de la orden de restauración que les había sido remitida, dando traslado del expediente de disciplina Ministerio Fiscal, por si se hubiera cometido delito de desobediencia, y a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Aranjuez. La Junta conoció previamente los requerimientos efectuados, los informes técnicos y jurídicos emitidos por los servicios municipales competentes, así como las actas levantadas por la Policía Local.

**EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO.****INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS Y O PELIGROSOS EN EL PUNTO LIMPIO (Expediente CON 2016/05 NGS SE)**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior para iniciar el expediente que regule la Contratación del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Peligrosos y no Peligrosos en el Punto Limpio municipal (expediente CON 2016/05 NGS SE), por el procedimiento Negociado sin Publicidad y por un valor estimado de cuarenta y un mil quinientos euros (41.500,00 €), conocidos los informes favorables de los departamentos municipales de Contratación y de Medio Ambiente. La Junta aprobó también el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se detallan el objeto, régimen jurídico del contrato y procedimiento de adjudicación, y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, iniciándose el procedimiento.

**ASUNTOS DE PERSONAL.**

No se presenta asunto alguno.

**PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, SALUD PÚBLICA, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE SOLICITUD PARA DAR EL NOMBRE OFICIAL DE “ORQUESTA DE CÁMARA DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ” A UNA FORMACIÓN MUSICAL.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta de la Concejal Delegada de Cultura, Educación, Universidad, Salud Pública, Protocolo, Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana en el sentido de considerar positivamente una solicitud formulada por el profesor de la Escuela Municipal de Música Don José Antonio Jiménez Martos, para dar el nombre de “*Orquesta de Cámara del Real Sitio y Villa de Aranjuez*” a una formación musical a la que pertenece y cuya composición definitiva está culminando en estas fechas. En la petición se hace alusión a una orquesta de cámara asentada en Madrid, cuya dirección artística es responsabilidad del solicitante, que trasladaría su sede a Aranjuez para que la ciudad pudiera contar con una orquesta profesional, solicitando del Ayuntamiento que la formación pueda denominarse “*Orquesta de Cámara del Real Sitio y Villa de Aranjuez*” y que se les ceda un espacio de propiedad municipal para ensayar y como sede oficial de la orquesta. La Junta conoció el Informe solicitado al Jefe del Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales sobre las condiciones de uso de la denominación y la opinión de la Directora de la Escuela Municipal de Música sobre la cesión de espacios para ensayar, asumiendo las recomendaciones recibidas de ambos técnicos municipales y aprobando la solicitud.

**TURNO DE URGENCIA.****RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PATRIMONIALES**

La Junta se da por enterada de varias propuestas del Teniente de Alcalde Delegado de Asuntos Jurídicos sobre las resoluciones por reclamaciones patrimoniales que a continuación se enumeran y aprueba se estimen las mismas, en base a los informes aportados por el funcionario instructor de cada expediente, procediendo al abono de los gastos ocasionados tras la presentación de facturas originales y justificantes. .

- **Resolución de reclamación patrimonial RP 4.15 de daños materiales en local comercial ocasionados por obra municipal**

La Junta se da por enterada de varias propuestas del Teniente de Alcalde Delegado de Asuntos Jurídicos sobre las resoluciones por reclamaciones patrimoniales que a continuación se enumeran y aprueba se desestimen las mismas, en base a los informes aportados por el funcionario instructor de cada expediente,

- **Resolución de reclamación patrimonial RP 58.14 de daños materiales en vehículo presuntamente producidos por una señal de tráfico**
- **Resolución de reclamación patrimonial RP 56.15 de daños materiales en vehículo producidos por un árbol caído debido a una tormenta**
- **Resolución de reclamación patrimonial RP 57.15 por distintos daños materiales ocasionados en una vivienda tras la caída de un pino de grandes dimensiones durante la tormenta ocurrida el 30 de agosto de 2015**



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Junta Local de Gobierno*

- **Resolución de reclamación patrimonial RP 7.15 por daños materiales ocasionados en vehículo**
- **Resolución de reclamación patrimonial RP 6.15 por daños materiales ocasionados en vehículo**
- **Resolución de reclamación patrimonial RP 48.15 por daños materiales ocasionados en vehículo por la caída de un árbol**
- **Resolución de reclamación patrimonial RP 9.15 por daños materiales ocasionados en vehículo por restos de farola**